



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220112300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alban E Hijos Sas	Ingenieria Y Construcciones Mapogo Sas	14/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. En La Demanda No Se Avizora El Acápite De Notificaciones De Conformidad Con Lo Ordenado En El Art 82 Num 10 Del Cgp.-2. Carece La Demanda Del Correspondiente Juramento Señalado En El Artículo8 De La Ley 2213 De 2022 El Cual Ordena .. El Interesado Afirmará Bajola Gravedad Del Juramento, Que Se Entenderá Prestado Con Lapetición, Que La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



					Sitio Suministrado corresponde Al Utilizado Por La Persona A Notificar, Informará La forma Como La obtuvo Y Allegará Las Evidencias Correspondientes, Particu- lmente Las Comunicaciones Remitidas A La Persona Por Notificar. En consecuencia, Concédase Un término De Cinco (5) días hábiles Para que La Parte Demandante subsane Los Indicios, So pena De Rechazo
08001418901120220027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Baguer S.A.S.	Barbara Andrea Annchiarico Salazar	14/03/2023	Auto Ordena - 1. Acéptese La Revocatoria Del Poder Conferida Por La Señora Laura Beatriz Barrera Ruiz, Representante Legal De Baguer Sas, Nit.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023

					804006601-0 A La Doctora Yuliana Camargo Gil.2.- Téngase A La Doctora Angelica Maria Villamizar Marquez, Identificada Con La C.C. No. 1.098.616.023 Y Con Tarjeta Profesional No. 361.565 Expedida Por El C.S.J., Como Apoderada Judicial De Baguer Sas, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido, Dentro De La Presente Litis.30.- Ordenar A La Secretaría Del Juzgado Se Dio Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto Anterior Remitiendo El Presente Proceso Al Centro De Servicios De Ejecución Municipal De Esta Ciudad
08001418901120220067100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Diego Armando Bayona Acosta	14/03/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Documentación Allegada,
Relativa A La Notificación
Personal Del
Demandado.2. Requerir A
La Parte Demandante,
Para Que Realice En
Debida Forma La
Notificación Personal De La
Parte Demandada.3.
Ordenese, A La Parte
Demandante Cumplir Con
La Carga Procesal Que Le
Corresponde En Cuanto A
Aportar Constancia De La
Diligencia De Notificación
Personal Dentro De Los
Treinta (30) Días
Siguintes, Para Poder
Continuar Con El Trámite
De La Demanda, Término
En El Cual, El Expediente
Deberá Permanecer En
Secretaría., So Pena De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



					Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120210085300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Elizabeth María De León Castillo	14/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001418901120190059800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Ronal Venegas Venegas	14/03/2023	Auto Ordena Cumplir - 1. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Ordenado En La Ley 2213 De 2022.-2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde En Cuanto A Aportar Constancia De La Diligencia De Notificación Personal Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
-------------------------	---------------------------------	--	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190054900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Carlos Arturo Calderon Rua, Karen Paola Barrios Araque	14/03/2023	Auto Ordena Cumplir - Ordenese A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito, Conforme Lo Dispone El Artículo 317 Del C.G.P., Y En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210020300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada Y Otro	Fernando Jesus Escorcia Melendez, Kelly Cecilia Ropero Anaya	14/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Secuestro Del Remanente De Los Bienes Y Dineros Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Y De Los Títulos Libres Y Disponibles Propiedad Del Demandado Fernando Jesus Escorcia Melendez, Dentro Del Proceso Ejecutivo Singular Instaurado Por Chevyplan Contra Fernando Escorcia Melendez, Cursa En El Juzgado Noveno Civil Muinicipal De Barranquilla, Bajo El Radicado 0800140530092021002540 0

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230004500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Descuento De Seguros	David Alberto Escobar Peluffo, Karen Margarita Bolívar Marquez	14/03/2023	Auto Decide - Corrijase El Auto De Fecha Enero 20 De 2023, Donde Se Libró Mandamiento De Pago, En Cuanto Al Punto 50 En Que Se Decretó La Medida Cautelar, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220060000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiera Juriscoop S.A Compania De Financiamiento	Omar Jimenez Martinez	14/03/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Documentación Allegada, Relativa A La Notificación Personal Del Demandado.2. Requerir A La Parte Demandante, Para Que Realice En Debida Forma La Notificación Personal De La Parte Demandada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001418901120220013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera S.A.S	Denis Del Rosario Pertuz Ospino, Gloria Del Socorro Delgado Polo	14/03/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Gloria Del Socorro Delgado Polo, Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P. Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Si O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por El Doctor Jose Luis Gomez Barrios, Quien Actúa Como Apoderado Judicial De Garantia Financiera Sas, Nit. 901.034.871-3, Contra De La Señora Gloria Del Socorro Delgado Polo
08001418901120210092400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jose Raul Nieto Camacho	14/03/2023	Auto Niega - No Acceder A Proferir Sentencia De Conformidad A Lo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Expuesto En La Parte
Motiva Del Presente
Proveído, Todo Esto En
Aras De Garantizar El
Equilibrio Procesal, El
Derecho A La Defensa Y Al
Debido Proceso.2. Requerir
A La Parte Demandante Se
Sirva Notificar En Debida
Forma A La Parte
Demandada De
Conformidad A Lo
Ordenado En La Ley 2213
De 2022.-3. Ordenese, A
La Parte Demandante
Cumplir Con La Carga
Procesal Que Le
Corresponde En Cuanto A
Aportar Constancia De La
Diligencia De Notificación
Personal Dentro De Los
Treinta (30) Días
Sigüientes, Para Poder

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



					Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
08001418901120200012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Luz Herrera Herrera	Yanet Sofia Valera Rivera	14/03/2023	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante A La Doctor(A) Carolina Neira Saavedra
08001418901120200052400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Raquel Fontalvo Diaz	Isabel Maria Cabrera Mejia	14/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Leidys Johanna Medina Gomez	14/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir Demanda Ejecutiva De Acumulación A Favor De Seguros Comerciales Bolívar Con Nit 860.002.180-7, En Contra De Los Señores Leydis Johanna Medina Gomez, , Y Eduardo Jose

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



				Maza Valencia, 2. Librar Mandamiento De Pago A Favor De Seguros Comerciales Bolívar Con Nit 860.002.180-7, Representada Legalmente Por El Sr. Carlos Diaz Granados En Contra De Los Señores Leydis Johanna Medina Gomez,, Y Eduardo Jose Maza Valencia Por La Suma De Seis Millones Seiscientos Sesena Y Nueve Mil Quinientos Noventa Y Siete Pesos (6.669.597) Correspondiente A Los Cánones De Arrendamiento, Causados Del 01 De Marzo De 2020 A 31 De Marzo De 2021
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Leidys Johanna Medina Gomez	14/03/2023	Auto Niega - 1.Negar La Solicitud A La Parte Demandante. No Existe Esfuerzo Por La Parte Solicitante Para La Obtención De Dicha Prueba, Y Que Otorgue Al Juez, Superar La Abstención Que Señala La Norma Anteriormente Mencionada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

72aa8282-62a8-46c5-b721-bd3cc1bb793e